

INFORME Y MEMORIA ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, APROBADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 26 DE OCTUBRE DE 2010

A petición de los representantes de las organizaciones sindicales y de acuerdo con el compromiso adquirido por el Vicegerente de Recursos Humanos de la UNED, en la sesión de la Comisión Delegada del Consejo Social, celebrada el pasado 15 de noviembre, se adjunta un informe ampliado sobre la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que fue aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado 26 de octubre, al igual que la memoria económica de la misma, (ANEXO I)

El citado informe, con objeto de obtener una visión homogénea de las distintas medidas propuestas, se divide en los cinco apartados diferenciados que, seguidamente, se indican:

PRIMERO

Entre los objetivos marcados por el Gobierno de España para las universidades españolas, dentro de la *Estrategia Universidad 2015*, figura el de mejorar la competitividad de nuestras universidades en Europa e incrementar su visibilidad y proyección internacional. Para conseguir los objetivos de internacionalización, se proponen distintas acciones:

- Aumentar la internacionalización de la oferta universitaria
- Ofertar másteres interuniversitarios e internacionales
- Contratar profesores universitarios en el concierto internacional
- Incentivar cursos en lenguas foráneas, (inglés, francés...)
- Crear doctorados de referencia internacional
- Consolidar un sistema universitario altamente internacionalizado
- Fomentar la formación y competencias para trabajar en un entorno internacional abierto
- Incorporar personal con experiencia internacional que apoye la internacionalización de los estudiantes
- Incentivar la educación de calidad en temas prioritarios, utilizando el inglés y/o otras lenguas extranjeras
- Incrementar el número de profesores, investigadores y estudiantes extranjeros
- Aumentar el atractivo internacional de las universidades
- Mejorar la visibilidad y el reconocimiento internacional de los mejores campus como sitios atractivos para vivir, estudiar e investigar

- Establecer servicios de apoyo a la venida, estancia y partida de estudiantes y visitantes extranjeros
- Participar en redes, proyectos y programas internacionales educativos y de investigación
- Mejorar el posicionamiento internacional de la educación e investigación de clase mundial realizada en los campus españoles
- Promover la dimensión y la responsabilidad social global de las universidades
- Consolidar una comunidad universitaria y una sociedad multicultural contribuyendo al entendimiento, la paz y la prosperidad global
- Etc.

Nuestra Universidad ha concretado en su Plan Director los objetivos marcados por el Gobierno de España para las universidades españolas en la ciudad *Estrategia Universidad 2015* y, en este sentido, el Plan Director de la UNED recoge diversas acciones relacionadas con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en tres líneas estratégicas.

- Línea estratégica 1: potenciación de la UNED como instrumento de formación a lo largo de la vida y de la empleabilidad
- Línea estratégica 4: consolidación del funcionamiento en red de la UNED y sus centros, nacionales y extranjeros
- Línea estratégica 5: promoción internacional de la UNED, particularmente como actor de primer rango en América Latina

En este contexto se hace imprescindible abordar determinados cambios en el Área de dirección internacional e institucional de esta Universidad, encaminados a mejorar la eficacia de los servicios administrativos y las capacidades técnicas de la Unidad Técnica de Desarrollo Internacional, (UTEDI), con el objetivo final de contribuir al éxito de las líneas precitadas del Plan Director, en general y, particularmente, lograr la internacionalización de nuestra universidad a través de cuatro objetivos básicos que se consideran imprescindibles:

- Aumentar la movilidad
- Ganar liderazgo en los proyectos internacionales
- Conseguir el fortalecimiento de los Centros en el exterior
- Promocionar la presencia de la UNED en Latinoamérica.

Para culminar con éxito los objetivos antes reseñados, se hacen necesarios varios ajustes en los servicios administrativos y en la UTEDI, en paralelo con la implantación de nuevas herramientas de trabajo, planes de formación “ad hoc”, y criterios de seguimiento, control y evaluación, para la asunción de nuevas tareas que se indican a continuación:

- En el Área de internacionalización y cooperación:
 - Aumento de nuestra capacidad administrativa en el desarrollo de los programas de movilidad de estudiantes, docentes y PAS; entre otros, en los programas Erasmus, Becas CRUE/Santander, Becas MAEC/ AECID, etc.

- Desarrollo de los procesos administrativos correspondientes para la puesta en marcha de las nuevas convocatorias de voluntariado, de los proyectos institucionales de cooperación al desarrollo.
- Apoyo a las tareas administrativas de los procesos relacionados con los proyectos internacionales y de cooperación.
- Seguimiento de los presupuestos de los proyectos internacionales y de la tramitación de los pagos, cuya cuantía ha estado variando entre quinientos mil y un millón de euros, en los últimos años
- En el Área institucional y de centros en el exterior:
 - Mejora de los protocolos en la atención al estudiante
 - Implantación de nuevos procesos de trabajo para el seguimiento y coordinación de la labor de los centros en el exterior
 - Mejora de los procesos administrativos y de la justificación del gasto de los centros en el exterior
 - Aplicación de nuevos protocolos para mejorar, de forma notable, la gestión de los Centros de Guinea y su coordinación con la sede central de nuestra universidad
- En la UTEDI:
 - Aumento de la capacidad técnica para el asesoramiento a los docentes
 - Fortalecimiento de los contactos con otras universidades
 - Mejora en la formulación de los proyectos
 - Diseño de nuevos protocolos para las visitas internacionales y seguimiento de los acuerdos fruto de dichas visitas
 - Colaboración con otras áreas de la UNED para la puesta en marcha de dobles titulaciones, movilidad virtual etc.

Por todo ello, se proponen determinados cambios de denominación y/o adscripción que redundarán en una mayor eficiencia en el trabajo, así como en un mejor seguimiento de los objetivos marcados por el Plan Director:

- En el Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria (Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales):
 - Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria”, por “Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior”.
 - Cambio de denominación del puesto Secretario/a Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria por el de “Secretario/a de Relaciones Institucionales e Internacionales”.
 - Cambio de adscripción del puesto de “Jefe de Negociado de Deportes” al Servicio de Estudiantes.
 - Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Sección de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria”, por “Jefe de Sección de

Internacionalización y Cooperación”, que pasa a depender del Servicio de Relaciones y Centros Internacionales junto con el Puesto Base, adscrito funcionalmente a la citada Sección.

- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Negociado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria”, por “Jefe de Negociado de Extensión Universitaria” que pasa a depender del Servicio de Gestión y Análisis Económico de Centros Asociados (Vicegerencia de Centros Asociados y Atención al Estudiante).
 - Un Puesto Base, adscrito funcionalmente, hasta la fecha, a la Sección de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, ahora denominada Sección de Internacionalización y Cooperación, pasa a depender directamente del Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior.
- En el Servicio de Relaciones y Centros internacionales (Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales):
 - Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Relaciones y Centros Internacionales”, por “Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación”.
 - Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Alumnos en el Extranjero”, por el de “Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior”, que pasa a depender del Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, junto con uno de los dos puestos denominados “Jefe de Negociado de Alumnos en el Extranjero”, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior”, junto con un Puesto Base C1.
 - Cambio de denominación del otro de los puestos de “Jefe de Negociado de Alumnos en el Extranjero”, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado de Internacionalización y Cooperación” N20, y a depender funcionalmente de la Sección de Internacionalización y Cooperación, junto con un Puesto Base C2 N18.
 - Cambio de denominación y adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Gestión Económica Internacional”, por el de “Jefe de Sección de Gestión Económica”, que pasa a depender del Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior, junto con el puesto de “Jefe de Negociado de Gestión Económica Internacional”, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado de Gestión Económica”, junto con un Puesto Base C1 y dos Puestos Base C2.

SEGUNDO

El pasado 25 de febrero de 2010, se firmó un acuerdo por parte del Rectorado y la Gerencia relativo, entre otros, a promoción y capacitación de personal en el que se indica que *“los procesos de cambio en la organización deben ir acompañados de la necesaria capacitación del personal y la consolidación, la adecuación y la adaptación a las mejoras organizativas que implican procesos de promoción”*. Entre las medidas señaladas se prevé la creación de 50 plazas de promoción al grupo C1, cuya convocatoria se debe llevar a cabo en el cuarto trimestre del presente año.

- Por todo ello, se propone la creación de 50 Puestos Base C1, introduciéndose una nueva redacción del punto 4 d) de las disposiciones de aplicación de la RPT de PAS funcionario que, seguidamente, se indica:

"d) Con carácter general, estas plazas amortizarán los puestos-base C2 nivel 16 o nivel 18 vacantes en la Unidad de destino del funcionario promocionado. Si no es posible lo anterior se amortizará de "Otros Puestos".

Si el puesto de procedencia fuese de Jefe de Negociado, subgrupo C2 nivel 18, se amortizará ese puesto creándose, en el mismo lugar y con la misma denominación, una Jefatura de Negociado, subgrupo C1 nivel 20 amortizándose un puesto base C1 de "Otros Puestos".

Si el puesto de procedencia fuese de Secretario/a de Jefe de Servicio, Departamento o asimilado, optando el funcionario promocionado por permanecer en el mismo, el complemento específico de éste pasará a ser idéntico al de un puesto base del subgrupo C1 y se amortizará un puesto base C1 de "Otros Puestos". Una vez queden vacantes estos puestos, volverán a adscribirse al subgrupo C2.

Si el puesto de procedencia fuese de Secretario/a de Decano/Director de Escuela, subgrupo C2, nivel 18, se amortizará ese puesto creándose en el mismo lugar y con la misma denominación, un puesto de Secretario/a de Decano/Director de Escuela, subgrupo C1, nivel 20, amortizándose un puesto base C1 de "Otros Puestos".

TERCERO

Con el objetivo de reforzar la Sección de Inspección debido a su nueva apuesta por la extensión al ámbito del Personal de Administración y Servicios, (modificación de los Estatutos UNED), que supondrá un incremento cualitativo y cuantitativo de las cargas de trabajo, en especial, por la complejidad de los procedimientos y, la necesidad de dar apoyo a los Instructores del Servicio de Inspección, se propone la siguiente modificación:

- Creación de una Jefatura de "Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección", unida a la amortización del puesto de "Secretaria Jefe de Departamento, Inspección y Protección de Datos".

CUARTO

Algunas modificaciones que se proponen tienen su razón de ser en el cambio de competencias que se ha producido en distintas áreas de dirección, y la acomodación ulterior de las distintas estructuras que aportan el necesario soporte administrativo, todo ello de acuerdo con la Resolución del Rector de 13 de

septiembre de 2010, publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa, en esa misma fecha. En algunos casos supone cambio de denominación y, en otros, de adscripción:

- Cambio de denominación del puesto de “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria”, “Jefe de Negociado del Vicerrectorado de Formación Permanente”.
- Cambio de adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Pruebas Presenciales” así como de los puestos con dependencia funcional de la citada Sección, que pasan a depender del Servicio de Secretaría General.

QUINTO

En los siguientes supuestos, la modificación comporta un mero cambio de denominación, optándose por una más racional y operativa, o de adscripción, buscado una ubicación más lógica y acorde con la realidad:

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado” por “Jefe de Servicio de Estudiantes”.
- Cambio de adscripción del puesto de “Jefe de Sección de Inspección”, así como los puestos con dependencia funcional de la misma que pasan a depender del Departamento de Asuntos Jurídicos y Protección de Datos.
- Cambio de denominación y adscripción del puesto “Jefe de Negociado de PDI y Relaciones Laborales”, adscrito a la Vicegerencia de RR.HH., que pasa a depender del Servicio de Gestión de PDI, con la denominación de “Jefe de Negociado de Gestión de PDI”
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Apoyo a la Docencia”, adscrito funcionalmente a la Sección de Acceso a la Universidad II, que pasa a denominarse “Jefe de Negociado de Acceso II”.

SEXTO

Algunas propuestas tienen su razón de ser en el ajuste imprescindible de la Relación de Puestos de Trabajo, tras las últimas modificaciones que se han llevado al Consejo de Gobierno, con la creación de nuevas estructuras. A este objetivo obedecen las siguientes modificaciones:

- Creación de un Puesto Base C1 N20, que se adscribirá al Servicio de Atención Personalizada, con jornada partida, y que producirá la amortización de la plaza de origen del adjudicatario/a o, en su defecto, de un Puesto Base del apartado de “Otros puestos” de la Relación de Puestos de Trabajo
- Cambio de denominación del puesto “Secretario/a Jefe de Servicio del Centro de Atención al Estudiante”, por “Secretario/a Director del Centro de Atención al Estudiante”

- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Participación de Estudiantes”, adscrito a la Sección de Apoyo I, por “Jefe de Negociado de Apoyo I”.
- Cambio de denominación del puesto “Jefe de Negociado de Secretaría Tutores”, adscrito a la Sección de Apoyo II, por “Jefe de Negociado de Apoyo II”
- Tras la incorporación a la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento, adscrita a Gerencia, de determinados puestos que prestan apoyo a esa Unidad y, como complemento a la misma, procede igualmente el cambio de adscripción a la citada Oficina de los puestos de “Jefe de Negociado de Unidad Técnica de Obras” y el “Puesto Base C2”, adscritos funcionalmente a la misma
- En la Relación de Puestos de Trabajo del PAS laboral, y de acuerdo con los cambios aprobados en el Consejo de Gobierno, se proponen medidas de carácter meramente formal:
 - Unidad Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales: cambio de denominación del “Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria” por “Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior”.
 - Unidad Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado: Cambio de denominación por “Servicio de Estudiantes”
 - El puesto “Técnico Especialista Administrativo” (Grupo III, a extinguir), adscrito a “Pruebas Presenciales”, pasa a depender de la “Unidad Secretaría General”.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.

El Vicegerente de RR.HH.:

Fdo.: José Matías Hernández Sánchez

ANEXO I: MEMORIA ECONÓMICA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RPT

Creación de 50 Puestos Base C1 (dato aproximado en función del puesto de origen de los funcionarios que superen el procedimiento selectivo)	71.132,60
Creación del puesto “Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección” (N18)	23.031,82
Amortización del puesto “Secretaria Jefe de Departamento, Inspección y Protección de Datos” (N18)	- 19.731,60
Creación del Puesto Base C1 (N20), jornada partida, que conlleva amortización de la plaza de origen del adjudicatario/a.	5.441,44
TOTAL	79.874,20

GERENCIA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Sección de coordinación en la Fundación UNED	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Sección de coordinación en la Fundación UNED	Responsable de la coordinación económico-administrativa entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación UNED	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión en los estados contables de la totalidad de ingresos por precios públicos y gastos asociados a las actuaciones formativas de postgrado con titulaciones propias de la Universidad que desarrolla con diversas fundaciones y otras instituciones, fundamentalmente la Fundación UNED Desarrollo de la totalidad de las tareas necesarias de revisión de documentación e imputación contable 	Nivel 3 de 5

DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS Y PROTECCIÓN DE DATOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección	1	18	9.115,26	N	C	A4	C1/C2	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Negociado de Apoyo al Servicio de Inspección	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Inspección, bajo la supervisión de ésta	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo administrativo tanto a la Sección, en general, como particularmente a los Instructores del Servicio de Inspección 	Nivel 2 de 5

RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN					
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Jefe de Servicio de Relaciones institucionales y Centros en el Exterior	1	26	16.992,82	N	CE	A4	A1/A2	EX 11			
Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Sección de gestión económica	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Jefe de Negociado de gestión económica	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C1	2	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C2	2	18	5.780,88	N	C	A4	C2	EX 11			
Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación	1	26	16.992,82	N	CE	A4	A1/A2	EX 11			
Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación	1	22	11.721,08	N	CE	A4	A2/C1	EX 11			
Jefe de Negociado de internacionalización y cooperación	1	20	9.115,26	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C1	1	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11			
Puesto Base C2	1	16	5.780,88	N	C	A4	C2	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Jefe de Servicio de Relaciones institucionales y Centros en el Exterior	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con las relaciones institucionales y Centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales • Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	Responsable de la gestión académica derivada de la atención a alumnos en los centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Atención al estudiante de centros en el exterior: gestión administrativa, seguimiento de matrícula, elaboración de informes, estadísticas, gestión de publicaciones, etc. • Atención a los Centros en el exterior y apoyo para su coordinación con la sede central de nuestra universidad 	Nivel 3 de 5
Jefe de Sección de gestión económica	Responsable de la gestión económico-administrativa derivada de las relaciones institucionales y Centros en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económico-administrativa de las relaciones institucionales y los centros en el exterior: elaboración de informes, estadísticas, gestión de documentación, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de Alumnos y Centros en el Exterior	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Alumnos y Centros en el Exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Alumnos y Centros en el Exterior 	Nivel 2 de 5
Jefe de Negociado de gestión económica	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de gestión económica	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de gestión económica 	Nivel 2 de 5
Jefe de Servicio de Internacionalización y Cooperación	Responsable de la gestión de todos los asuntos relacionados con la internacionalización y cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales • Organizar, distribuir y supervisar las actividades del Servicio, a través de las jefaturas de Sección • Planificar y dirigir las actividades asignadas al Servicio y el funcionamiento del mismo • Valorar e informar las necesidades de modificación de estructura y de personal del Servicio • Participar en el diseño y revisión de los manuales de procedimientos desarrollados en las Unidades a su cargo 	Nivel 4 de 5
Jefe de Sección de Internacionalización y Cooperación	Responsable de la gestión económico-administrativa derivada de los proyectos de internacionalización y cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión económico-administrativa de proyectos de internacionalización y cooperación al desarrollo, convocatorias de movilidad de estudiantes, docentes y PAS, becas CRUE-Santander, MAEC-AECID, Erasmus, voluntariado, etc. 	Nivel 3 de 5
Jefe de Negociado de internacionalización y cooperación	Responsable del refuerzo y apoyo a las labores de la Sección de Internacionalización y Cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las funciones que ha de desarrollar la Sección de Internacionalización y Cooperación 	Nivel 2 de 5
Puesto Base C1	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5
Puesto Base C2	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5

VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS Y ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Puesto Base C1 (J.P).	1	20	9.477,72	C1	C	A4	C1	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Puesto Base C1 (J.P).	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5

OTROS PUESTOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Puesto Base C1	50	20	6.039,60	N	C	A4	C1	EX 11			

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Puesto Base C1	Apoyo al Servicio y la estructura del mismo	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo administrativo en la realización de todas las actividades desarrolladas en las unidades en las que prestan sus servicios 	Nivel 1 de 5